



**UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA**
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO
CARRERA DERECHO

PROGRAMA DE ASIGNATURA
PLAN DE ESTUDIOS D.U. 960 (04.10.2013)
VERSIÓN REVISADA Y ACTUALIZADA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE DERECHO (2024)

ANTECEDENTES GENERALES

1.1 NOMBRE ASIGNATURA	Introducción a la Teoría general del Derecho
1.2 CÓDIGO ASIGNATURA	DR-181
1.3 CARRERA	Derecho
1.4 CURSO/SEMESTRE/NIVEL	1 ^{er} semestre
1.5 COORDINADOR RESPONSABLE	Prof. Jerson Valencia Carrizo (Coordinador de Unidad)
1.6 EQUIPO DOCENTE	Prof. Jerson Valencia Carrizo Prof. Lester Maxwell Vergara Prof. Carlos Cabezas Cabezas Prof. Luis Varela Ventura
1.7 ÁREA ASIGNATURA	Profesional
1.8 RÉGIMEN DE ESTUDIO	Semestral
1.9 CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS	4 horas Teórico-prácticas y 4 autónomas. Total: 8 horas

DESCRIPTOR

Es una asignatura teórica-práctica ubicada en el primer semestre de la carrera de Derecho, persigue que el estudiante identifique y distinga los conceptos e instituciones básicas de la teoría general del Derecho.

A partir de estas competencias el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitan aplicar y argumentar en diversos contextos, los conocimientos adquiridos.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Lección I: Introducción al Derecho, los saberes jurídicos y las bases metodológicas de la disciplina jurídica.

- a. El Derecho como fenómeno social.

- b. Funciones del Derecho.
- c. Los saberes jurídicos.
 - i. Teoría del Derecho
 - ii. Filosofía del Derecho
 - iii. Dogmática Jurídica o Ciencia del Derecho
 - iv. Historia del Derecho
 - v. Sociología del Derecho o Análisis sociológico de los sistemas jurídicos.
 - vi. Derecho comparado.
- d. Corrientes epistemológicas del pensamiento jurídico.
 - i. Iusnaturalismo;
 - ii. Positivismo jurídico;
 - iii. Positivismo normativista;
 - iv. Realismo jurídico.
 - v. Postpositivismo (o nopositivismo).

Lección II: Teoría de la norma jurídica: el Derecho como norma individual.

- a. Conceptos de norma.
- b. Elementos o partes de una norma.
- c. Clasificación de las normas.
 - i. Las normas de trato social;
 - ii. Las normas religiosas;
 - iii. Las reglas técnicas;
 - iv. Las normas morales;
 - v. Las normas jurídicas.
 - Paralelo con el resto de las normas.
 - La coercibilidad como elemento definitorio.
 - Estructura lógica de las normas jurídicas.

Precepto (norma secundaria) y sanción (norma primaria)
Por su contenido preceptivo: normas mandatos (imperativos, prohibiciones) y normas permisivas.

Lección III: Teoría del Ordenamiento Jurídico: el Derecho como conjunto de normas.

- a. Concepto(s) de ordenamiento.
- b. Características predicadas de un ordenamiento jurídico.
- c. Las diversas soluciones para concebir el ordenamiento jurídico;

- i. El ius naturalismo;
 - ii. El positivismo jurídico;
 - El positivismo jurídico normativista;
 - El realismo jurídico.
 - iii. Postpositivismo.
 - d. La concepción del ordenamiento jurídico en Hans Kelsen.
 - i. La validez y la eficacia de las normas jurídicas.
 - ii. La norma hipotética fundamental.
 - iii. Críticas a la posición positivista.
 - e. Posición (es) contemporáneas
 - i. H.L.A Hart.
 - ii. Ronald Dworkin.
- II. Lección VI: Divisiones del Derecho Positivo.
- a. Justificación y argumentos históricos de la división
 - b. Derecho público y Derecho privado. Críticas a la división.
 - c. Las ramas del Derecho público
 - d. Las ramas del Derecho privado
 - e. Pretendidas ramas intermedias

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar esta asignatura, el estudiante:

1. Identifica la naturaleza propia de las normas jurídicas como realidades distintas de otros ordenamientos normativos de la conducta humana.
2. Identifica las instituciones generales del derecho para la comprensión sistémica del ordenamiento jurídico.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Clases expositivas con apoyo de material audiovisual.
2. Sesiones de debate previas lecturas entregadas por el docente.
3. Sesiones de repaso y de discusión previo a las evaluaciones parciales.

EVALUACIÓN

1. Primera evaluación será escrita, de desarrollo y con una ponderación del 50% del semestre.
2. Segunda evaluación será oral y con una ponderación del 50% del semestre.

3. Un examen final obligatorio, conforme al plan de estudios, que comprende dos oportunidades, y que se ponderará en un 40% con el promedio obtenido durante el semestre.

MATERIAL DE ESTUDIO

Obligatoria

1. Squella Narducci, Agustín, Introducción al Derecho, Editorial Jurídica de Chile, 2008, clasificación 340 SQU 2008
2. Material docente entregado en clases.

Complementaria

1. Squella Narducci, Agustín, ¿Qué es el Derecho? Una descripción del fenómeno jurídico, Editorial jurídica, clasificación 340.12 SQU 2007
2. Nino, Carlos, Introducción al análisis del derecho, Astrea, 1995, clasificación 340.11 NIN 1995

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA", "DIRECTOR", "DEPARTAMENTO", "DE", "DERECHO", and "CHILE".

Versión revisada y actualizada por Dirección Departamento y el Prof. Jerson Valencia Coordinador de la Unidad con fecha 11.01.2024